

**NÚMERO DE PROYECTO**

PRJ2023-000359-(2)

FECHA DE LA AUDIENCIA

27 de mayo de 2025

DERECHO SOLICITADOPermiso de uso condicional (CUP)
n.º RPPL2023000504

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTEWSCA 19106 S Normandie Ave LLC, dueño
Kai Tsukiyama, solicitante**FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA**

25 de agosto de 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Este proyecto es una solicitud de CUP para autorizar la venta de bebidas alcohólicas de cerveza y vino para consumo dentro del sitio con una Licencia de control de bebidas alcohólicas de tipo 41 del Departamento de California, en un restaurante existente llamado Auntie Maile's Hawaiian Restaurant. El restaurante tiene 2,221 metros cuadrados y dispone de zonas de estar interiores y exteriores. El horario de venta de alcohol solicitado es de 10:00 a.m. a 10:00 p.m. todos los días, tanto en las zonas de estar exteriores como en las interiores. Se comparte un total de 88 espacios de estacionamiento para el edificio de varios inquilinos. No hay usos sensibles situados a menos de 600 pies del sitio del proyecto.

UBICACIÓN

19106 Normandie Avenue, West Carson

ACCESO

Normandie Avenue

NÚMEROS DE PARCELAS DEL ASESOR

7351-030-005

ÁREA DEL SITIO

5.136 acres

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan General del Condado de Los Ángeles

DISTRITO ZONIFICADO

Victoria

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

South Bay

DESIGNACIÓN DEL USO DEL SUELO

IH (Industria pesada)

ZONA

M-2-IP (Manufactura pesada - Preservación industrial)

UNIDADES PROPUESTAS

N/A

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

N/A

DISTRITO DE ESTÁNDARES COMUNITARIOS

NC

DETERMINACIÓN AMBIENTAL (CEQA)

Exención categórica clase 1, instalaciones existentes

ASPECTOS CLAVE

- En conformidad con el Plan General del Condado de Los Ángeles
- Cumplimiento de las siguientes partes del Título 22 del Código del Condado de Los Ángeles:
 - Sección 22.158.050 (Hallazgos sobre los permisos de uso condicional y requisitos de decisión)
 - Sección 22.140.030 (Estándares de desarrollo para la venta de bebidas alcohólicas)
 - Sección 22.22.060 (Estándares de desarrollo para las zonas industriales)
 - Capítulo 22.60 (Requisitos de la zona de preservación industrial)

PLANIFICADOR DE CASOS:

Melissa Reyes

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 204-9945

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

Mreyes2@planning.lacounty.gov